

IV Congreso de la CiberSociedad



*Dossier de Colaboraciones,
Espónsoring y Patrocinio*

<http://www.cibersociedad.net/congreso2009/>

Observatorio para la CiberSociedad

[http://www.cibersociedad.net/
congreso2009@cibersociedad.net](http://www.cibersociedad.net/congreso2009@cibersociedad.net)

COLABORACIONES, APORTES Y AYUDAS

En la realización de todo evento de carácter social y sin afán de lucro, las aportaciones y colaboraciones externas constituyen uno de los pilares fundamentales de la Organización.

El caso del IV Congreso de la CiberSociedad no está exento de esta necesidad, puesto que su propósito siempre ha sido el de contribuir en la creación de una Comunidad Digital de Conocimiento heterogénea, sin restricciones sociales ni económicas de ningún tipo, interesada y preocupada por el devenir de la actual y futura Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Debido a ello, se invita a las entidades públicas y privadas, universidades, organizaciones, así como al sector empresarial, para que mediante su colaboración contribuyan a hacer efectiva, una vez más, un evento que ha demostrado solidez, responsabilidad, innovación, calidad y capacidad crítica en la reflexión de lo cibernético.

Basándose en la experiencia adquirida y en el *modelo* de las anteriores ediciones del Congreso OCS, se exponen los cinco tipos de ayudas dentro de los cuales es posible su participación:

Patrocinadores

Espónsors

Colaboradores

Media Partners

Apoyos Institucionales

Patrocinadores

La modalidad de Patrocinador del IV Congreso de la CiberSociedad supone, principalmente, el **apoyo económico** que una entidad organismo, universidad o empresa aporta para la organización del evento, con una contribución no inferior a los **diez mil euros** (10.000 €).

Debido a la multidisciplinariedad que caracteriza la temática cibernética del OCS, reflejada principalmente en sus Congresos, el ámbito de actuación de los patrocinadores puede ser muy variado. No obstante, se promueve y fomenta particularmente un acercamiento de aquellos sectores relacionados, de algún modo, a la reflexión Política, Económica y Social, y al desarrollo, capacitación y producción de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Beneficios del Patrocinador

Por su parte, los beneficios que obtendría a cambio la entidad patrocinadora por tan importante colaboración se estructurarían de la manera que se detalla a continuación:

- Presencia en primer nivel de **logotipo, nombre e hiperenlace** de la entidad en todo el Plan de Medios, así como en el de Marketing y Comunicación; cartelería; actas electrónicas e impresos oficiales del evento,
- Espacio exclusivo y destacado (*stand virtual*) para promocionar su área o producto, siempre y cuando esté directamente relacionado con la temática del congreso,
- Aparecer como Patrocinador exclusivo –previo acuerdo- de un Eje Temático o Grupo de Trabajo en particular, que estuviese relacionado a las actividades de la empresa o entidad,
- Posibilidad de proponer y coordinar un grupo de trabajo temático y/o organizar una jornada presencial en su ciudad de origen (nacional o internacional), llevado a cabo en colaboración con el OCS e integrado dentro del programa oficial del Congreso.
- Exclusividad de una de las sesiones plenarias mediante presentación o ponencia.
- 50 ejemplares de las actas electrónicas del Congreso.

Espónsors

La modalidad de Espónsor del IV Congreso de la CiberSociedad, al igual que la de Patrocinadores, supone un apoyo económico por parte de una entidad organismo, universidad o empresa para la financiación del Congreso, pero a diferencia de la anterior modalidad, esta **aportación económica** tendrá un mínimo de **tres mil euros** (3.000 €) o su importe equivalente en **especies o servicios**.

El sector de actuación al que va dirigido esta invitación es amplio y abierto, aunque, preferentemente, se incentiva la participación de aquellos ámbitos relacionados, de algún modo, a la reflexión Política, Económica y Social, y al desarrollo, capacitación y producción de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Beneficios del Espónsor

Los beneficios de ser espónsor, se encuentran estructurados de la manera que se detalla a continuación:

- Presencia del **logotipo, nombre e hiperenlace** en un segundo nivel de la web, la cartelería, las actas electrónicas y los impresos oficiales de evento, así como a nivel de prensa y difusión mediática.
- Espacio propio dentro de una sección (*mini-stand virtual*) para la exposición de su mensaje y función, en relación directa con la temática del congreso.
- Posibilidad de proponer y coordinar un grupo de trabajo temático y/o organizar una jornada presencial en colaboración con el OCS.
- Posibilidad de aportar una o dos personalidades que den contenido a alguna de las sesiones plenarias con una presentación o ponencia.
- 20 ejemplares de las actas electrónicas del Congreso.

Colaboradores

La modalidad de Colaboradores del IV Congreso de la CiberSociedad supone una contribución a la organización del Congreso por medio de la aportación de **especies o servicios** en cualquier área de actuación y etapa del congreso.

Este tipo de ayudas, por tanto, se define por el compromiso que una entidad, organismo, universidad o empresa pueda proporcionar mediante equipo técnico, infraestructura, recursos humanos u otros, que contribuyan al proceso organizativo, planificación y desarrollo del evento, así como a sus diversas actividades presenciales.

Beneficios del Colaborador

El Observatorio para la CiberSociedad le ofrece a cada colaborador los siguientes beneficios estructurados de la manera que se detalla a continuación:

- Presencia del **logotipo, nombre e hiperenlace** en un segundo nivel de la web, la cartelería, las actas electrónicas y los impresos oficiales del evento, así como a nivel de prensa y difusión mediática.
- Posibilidad de proponer y coordinar un grupo de trabajo temático y/o organizar una jornada presencial en colaboración con el OCS.
- Posibilidad de aportar una o dos personalidades que den contenido a alguna de las sesiones plenarias con una presentación o ponencia.
- 2 ejemplares de las actas electrónicas del Congreso.

Media Partner

La modalidad de Media Partners del IV Congreso de la CiberSociedad supone una contribución específica en el apartado de **difusión** y **seguimiento** del evento en medios de comunicación, prensa y audiovisual, on line y en soporte físico..

Las colaboraciones dentro de esta modalidad significan un compromiso directo en la comunicación externa del evento, en cuanto a la preparación y difusión de notas de prensa periódicas; en el seguimiento del congreso, así como de las diferentes jornadas presenciales y actividades paralelas; en la posibilidad de realizar y difundir entrevistas a los organizadores o reportajes experienciales del congreso, en resumen, todo aquello que implique una divulgación del evento mismo a través de sus propios medios informativos y comunicacionales.

Beneficios del Media Partner

Cada Media Partner contará con los siguientes beneficios:

- Presencia del **logotipo, nombre e hiperenlace** en un segundo nivel de la web, la cartelería, las actas electrónicas y los impresos oficiales del evento.
- Presencia del **logotipo, nombre e hiperenlace** en el área de Prensa del Congreso.
- 2 ejemplares de las actas electrónicas del Congreso.

Apoyo Institucional

La modalidad de Apoyo Institucional supone un soporte explícito al Congreso, a su línea editorial y a sus contenidos, desde una institución académica u organización no gubernamental. Este apoyo vendrá corroborado mediante carta con membrete, sello y firma de un representante oficial de dicha institución.

Queda implícito que esta forma de colaboración inferirá que la entidad, organismo u institución mantendrá, además de un compromiso como agente difusor, una participación activa en el desarrollo del Congreso.

Beneficios de ser Apoyo Institucional

- Presencia del **logotipo, nombre e hiperenlace** en un segundo nivel de la web, la cartelería, las actas electrónicas y los impresos oficiales del evento, así como a nivel de prensa y difusión mediática.
- Posibilidad de proponer un candidato para formar parte del Comité Científico, avalador académico del evento.
- Posibilidad de proponer y coordinar un grupo de trabajo temático y/o organizar una jornada presencial en colaboración con el OCS.
- Posibilidad de aportar una o dos personalidades que den contenido a alguna de las sesiones plenarias con una presentación o ponencia.
- 2 ejemplares de las actas electrónicas del Congreso, y en el caso que lo soliciten, 2 copias más para su incorporación en las bibliotecas de la institución.

Procedimiento para todas las modalidades de colaboración

Posteriormente a la discusión directa, y a ser posible personalizada, de la modalidad de colaboración entre las partes, la Secretaría Técnica del IV Congreso elaborará un “Convenio de Colaboración” que será firmado y sellado por el responsable del OCS para ser remitido por duplicado mediante correo postal al representante de la entidad, empresa, organismo o institución en cuestión.

Una vez recibido dicho documento por la entidad colaboradora, se deberá remitir por correo postal una de las copias, firmadas y selladas por la contraparte, a la Secretaría Técnica del IIV Congreso de la CiberSociedad.

Para cualquier duda o comentario, puede contactarnos a la dirección de correo electrónico congreso2009@cibersociedad.net